

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15114 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000763/2008-A referente al concursado Alquiler y Venta de Encofrado Aragonés, S.L., CIF B-99011777 por auto de fecha 16/04/10 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Alquiler y Venta de Encofrado Aragonés, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 16 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100028746-1